



CAMPEONATO DE GALICIA DE MUSHING TIERRA 2012

Gran Premio Concello A Estrada

A Estrada, 08 y 09 Diciembre 2012

PROGRAMA HORARIO

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Acto</i>	<i>Lugar</i>
23-Nov-2012	20:00	Publicación del programa	FGDI
03-Dic-2012	20:00	Cierre inscripciones	FGDI
04-Nov-2012	19:00	Publicación de la lista de inscritos	FGDI
05-Dic-2012	19:00	Publicación de horarios Salida y Dorsales	FGDI
08-Dic-2012	15:00	Entrega de Dorsales y Control Veterinario	Secretaría Circuito
	16:00	Salida 1º participante	Circuito
	18:00	Publicación Resultados 1ª manga	Secretaría Circuito
09-Dic-2012	11:00	Salida 1º participante	Circuito
	13:00	Publicación Resultados	Secretaría Circuito
	13:30	Entrega de premios	Circuito

COMITÉ DE HONOR

D. José Ismael CONCEJAL DEPORTES AYUNT. A ESTRADA

D. Sabino Senra PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DEPORTES INVIERNO

COMITÉ ORGANIZADOR

Director de organización: Sra. Patricia Diéguez Ares

Director Deportivo: Roberto Salvado

Jefe de pista: A designar

Marcaje de circuitos: Juan Carlos Villar

Jefe de controles: David - Técnico Deportes Ayunt. A Estrada

Jefe de Accesos: Jefe Protección Civil

Veterinarios: A designar

Secretaría: A designar

JURADO DE LA PRUEBA

Director de Carrera: Sra. Patricia Diéguez Ares (voto)

Jueces: Sra. Mª Celina Nogueiro (voto)

Sra. Olga Dasilva (voto)

Veterinario: A designar (voto)

Jefe de Controles: David - Técnico Deportes Ayunt. A Estrada

Cronometraje: Cronometradores de la FGDI

CONTROL VETERINARIO

Veterinario: A designar

INSTRUCCIONES

Artículo 1. Organización

La FEDERACION GALLEGA DE DEPORTES DE INVIERNO, en colaboración con el club Asociación CAns DEportistas (ACADE), organiza el Campeonato Galicia Mushing Tierra para los días 08 y 09 de Diciembre de 2012, en la localidad de A Estrada (Pontevedra).

Esta prueba estará organizada de acuerdo con Reglamento del Campeonato Galicia Mushing Tierra, la normativa ESDRA y lo especificado en las presentes instrucciones.



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

FEDERACIÓN GALEGA DE DEPORTES DE INVIERNO

Noriega Varela 12, baixo / 32004 OURENSE

Tel.: 988228591 / Móvil: 667328028

www.fgdi.es / secretaria@fgdi.es

Pag.
2

Artículo 2. Participantes admitidos.

La prueba está abierta a todos los deportistas con licencia de la FGDI y RFEDI en la modalidad de Mushing, válida para la temporada 2012/2013 aunque sólo optarán al título de Campeón Gallego que tengan licencia de la FGDI.

Los perros participantes en la competición deberán llevar puesto un microchip como método de identificación, tener una edad superior a los 12 meses (18 meses en BikeJoring) y la cartilla actualizada en el último año en la que conste: vacunas antirrábica, vacuna polivalente y vacuna frente al complejo de laringotraqueítis canina, también conocida como “tos de la perreras”. Los perros nórdicos deberán presentar el documento que acredite su inscripción en un libro genealógico reconocido oficialmente en España o cualquier entidad internacional reconocida a estos efectos.

Los perros que no estén en condiciones de salud adecuadas para su participación, a criterio del veterinario de la prueba, no serán admitidos.

Artículo 3. PERROS PARTICIPANTES

Será imprescindible que tengan toda la documentación en regla especialmente los perros considerados potencialmente peligrosos que tendrán que presentarla. Todos los perros tendrán una póliza al día que cubra la práctica deportiva. El corredor que participe con un perro que no es de su propiedad tendrá que presentar una autorización por escrito del propietario o que éste lo autorice en persona.

Artículo 4. Categorías.

Las categorías en las que se dividirá a los participantes son:

CLASE ABIERTA		
Categoría	Descripción	Perros
CM / CW	CaniCross Hombre / Mujer	1 perro
CMV / CWV	CaniCross Veterano Hombre / Mujer	1 perro
BM / BW	BikeJoring Hombre / Mujer	1 perro
RM / RW	Patín Hombre / Mujer	1-2 perros
2RI	Vehículo 3 ruedas Infantil hasta 14 años	2 perros
4R	Vehículo de 3 ruedas	4 perros
6R	Vehículo de 4 ruedas	6 perros
8R	Vehículo de 4 ruedas	8 perros
CLASE NÓRDICOS		
Categoría	Descripción	
BMN / BWN	BikeJoring Hombres / Mujer	1 perro nórdico
RMN / RWN	Patín Hombre / Mujer	1-2 perros nórdicos
2RI	Vehículo 3 ruedas Infantil hasta 14 años	2 perros nórdicos
4RN	Vehículo de 3 ruedas	4 perros nórdicos
6RN	Vehículo de 4 ruedas	6 perros nórdicos
8RN	Vehículo de 4 ruedas	8 perros nórdicos

Artículo 5. Inscripciones

Las solicitudes de inscripción, tanto de Deportistas como de Perros deberán realizarse a través de la FGDI ó ACADE y debidamente cumplimentadas, podrán tramitarse hasta las **20:00** horas del **03 de Diciembre de 2012**, a través de la www.fgdi.es o www.asociacionacade.com.

Información en: 620295831 o asociacioncansdeportistas@gmail.com



XUNTA
DE GALICIA



FEDERACIÓN GALEGA DE DEPORTES DE INVIERNO
Noriega Varela 12, baixo / 32004 OURENSE
Tel.: 988228591 / Móvil: 667328028
www.fgdi.es / secretaria@fgdi.es

Pag.
3

Solamente podrá modificarse la categoría hasta 1 hora antes de la publicación de la lista de los dorsales y los horarios de salida. (18 horas del 05-Dic-2012)

Cualquier modificación fuera de este plazo deberá ser aprobada por el Jurado de la prueba.

Una vez iniciada la prueba, no podrá cambiarse ningún perro.

Las inscripciones definitivas podrán confirmarse en la Oficina de Carrera, hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la reunión de los delegados.

El Jurado de la Prueba podrá, en aplicación del Reglamento, rechazar la inscripción de un perro o equipo.

Artículo 6. Orden de salida

El orden de salida será: 8R, 6R, 4R, BM / BW, RM / RW, CM / CW / CMV / CWV y 2RI.

El intervalo de salida entre todos los participantes de las categorías será de 2 minutos para 6R y 8R y 1 minuto para el resto. En Canicross la salida podrá darse con todos los participantes a la vez o el intervalo podrá ser de 30 segundos a criterio del Delegado Técnico.

Los intervalos entre categorías serán de 4 minutos.

El Jurado podrá variar estos intervalos bajo su criterio, notificándolo a los delegados de equipo.

Se deberá tener en cuenta que el procedimiento de salida y sus penalizaciones se regirán por la normativa para carreras de la FGDI, RFEDI, ESDRA y IFSS por ese orden.

Artículo 7. Reglamento de Pista. Balizaje

Un participante con su equipo deberá recorrer la totalidad del circuito establecido. Si un tiro se sale de la pista, el conductor deberá reconducirlo, sin perjudicar al resto de participantes, hasta el lugar donde dejó la pista.

Si a causa de un error que el Director de Carrera entienda que sea involuntario, un equipo acorta el recorrido, se establecerá un tiempo medio calculado para el recorrido para el que se haya ahorrado el equipo y se le sumará triplicado a su crono.

Balizaje: El balizaje se indicará de la manera siguiente:

GIRO A LA DERECHA Con un panel rojo redondo situado al lado derecho de la pista.

GIRO A LA IZQUIERDA Con un panel rojo redondo situado al lado izquierdo de la pista.

AVANCE RECTO Con uno o dos paneles azules cuadrados en uno o ambos lados de la pista.

PELIGRO Con uno o dos triángulos amarillos en uno o ambos lados de la pista.

30 m. DE LA SALIDA Con dos discos indicativos de la distancia.

800 m. DE LA LLEGADA Con dos discos indicativos de la distancia.

También podrá señalizarse con flechas, cintas o cualquier otras forma de manera clara.

Artículo 8. Trofeos

Se otorgará el título, con el diploma correspondiente, de Campeón de Galicia sobre Tierra al vencedor final tras la suma de los tiempos obtenidos en las dos mangas, en cada una de las categorías que figuran en el artículo 6 del Reglamento del Campeonato de Galicia, así como una medalla a cada uno de los 3 primeros clasificados de las mismas, de oro, plata y bronce, respectivamente.

El vencedor no tendrá derecho al título de Campeón de Galicia cuando en su categoría haya menos de 3 participantes en la salida de la 2ª manga.

En caso de empate entre dos o más participantes, figurará en primer lugar aquel que tenga el número de dorsal más alto, pero con la calificación ex aequo, obteniendo ambos el mismo trofeo.

La Organización deberá tener previsto el otorgamiento de un trofeo en el caso de que participe algún deportista extranjero y quede entre los tres primeros.



**XUNTA
DE GALICIA**



FEDERACIÓN GALEGA DE DEPORTES DE INVIERNO
Noriega Varela 12, baixo / 32004 OURENSE
Tel.: 988228591 / Móvil: 667328028
www.fgdi.es / secretaria@fgdi.es

Pag.
4

Artículo 9. Circuitos

Las salidas en bajada están totalmente desaconsejadas.

Distancia+Kms

1º día	2º día	Categorías
3	6	CM / CW CaniCross Hombre / Mujer 1 perro
3	6	BM / BW BikeJoring Hombre / Mujer 1 perro
3	6	RM / RW Patín 1-2 perros. Hombre/Mujer
3	6	4R Vehículo 3 ruedas 4 perros
3	6	6R Vehículo 4 ruedas 6 perros
3	6	8R Vehículo 4 ruedas 8 perros
3	3	2RI Vehículo 3 ruedas 2 perros. Hasta 14 años.

Artículo 10. Temperaturas

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento Campeonato Galicia Mushing Tierra.

Artículo 11. Reclamaciones

Las clasificaciones de la prueba y las sanciones se publicarán antes de la entrega de premios.

Cualquier reclamación deberá presentarse por escrito ante el Jurado de la Prueba por el Jefe de Equipo del Club a que pertenezca el reclamante, antes de los 30 minutos siguientes a la publicación de los resultados correspondientes a cada manga. Se deberá acompañar de un depósito de 65 euros, que será devuelto únicamente en el caso de que la reclamación sea aceptada. En el caso de ser rechazada, este importe ira a la cuenta de la FGDI para actividades de desarrollo de Mushing. En caso de discrepancia con la decisión del Jurado de Carrera el corredor podrá recurrir conforme al procedimiento disciplinario de la FGDI. Los premios afectados por la apelación quedarán en suspenso hasta la resolución del recurso.

Artículo 12. Seguro de Responsabilidad Civil

La organización contará con un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra la competición, al Jurado y a los demás encargados del normal desarrollo de la prueba.

Por el hecho de inscribirse, el deportista declara tener un Seguro de Responsabilidad para el perro con el que participa que cubre la práctica deportiva. Además declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta el periodo que comprende desde 30 minutos antes del inicio del Control Veterinario hasta 1 hora después de la entrega de trofeos..



XUNTA
DE GALICIA



FEDERACIÓN GALEGA DE DEPORTES DE INVIERNO
Noriega Varela 12, baixo / 32004 OURENSE
Tel.: 988228591 / Móvil: 667328028
www.fgdi.es / secretaria@fgdi.es

Pag.
5